



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00510014- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 52/2022 correspondiente a la Contratación Directa N° 50/2021 cuyo objeto de contratación es la explotación comercial Bar de la Facultad de Ciencias Económicas, por 24 meses con opción a 12 meses de prórroga, tercer llamado autorizado por RD-2022-107-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;
Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01 apartado 4 Inciso d, su reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013, la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, sus modificatorias, complementarias y supletorias; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Adjudicar al oferente Bertella Owen, Juan Agustín (CUIT 20-35574812-0) el renglón Nro. 1 Alternativa, con un canon mensual de pesos doscientos veintiocho mil (\$228.000), por veinticuatro meses y con la posibilidad de renovación por doce meses, de acuerdo a contrato adjunto y pliego de condiciones de la convocatoria.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la contraparte y archívese.